MODIFICATORIO No.01-2024 AL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA (CONTRATO) No. FGN-RNO-0036-2024 SUSCRITO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3 Y LA UNIÓN TEMPORAL C&D 2024 CON NIT. 901.852.072-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS HERNANDEZ BARBOSA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91.249.817 DE BARRANCABERMEJA.

LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, con NIT 800.187.569-3, representada por **MATILDE GÓMEZ BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía No.63.278.108 expedida en Bucaramanga, Santander, en su calidad de Subdirectora Regional de Apoyo Regional Nororiental de conformidad con la Resolución de nombramiento número 3199 del 16 de abril de 2024, proferida por el Fiscal General de la Nación y acta de posesión 0705 de fecha 30 de abril de 2024, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 43° del Decreto Ley 016 de 2014, adicionado por el artículo 54 del Decreto Ley 898 del 2017 y, ordenadora del gasto según Resolución No.0-2406 del 2017,quien actúa en nombre y representación de **LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL** con NIT 800.187.569-3, en adelante **EL CONTRATANTE** y por la otra **LA UNIÓN TEMPORAL C&D 2024** con NIT. 901.852.072-4, representada legalmente por LUIS HERNANDEZ BARBOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.249.817, y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar por mutuo acuerdo el presente modificatorio No. 01 de la Aceptación de Oferta (Contrato), teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que el día 10 de julio de 2024, la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental suscribió la Aceptación de Oferta (Contrato) **FGN-RNO-0036-2024**, con **LA UNIÓN TEMPORAL C&D 2024** cuyo objeto consiste en: **"REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL (SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA MEDIO Y ARAUCA)." 2)** Que de acuerdo con la cláusula cuarta el plazo de ejecución del contrato es de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. **3)** Que el día 01 de agosto de 2024 se suscribió el acta de inicio, encontrándose en ejecución. **4)** Que el valor total de la Aceptación de Oferta (Contrato) es de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($25.600.000),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar, amparados en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19124 de fecha 07 de junio de 2024, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación.**5)** Que mediante oficio sin fecha emanado de la UNIÓN TEMPORAL C&D 2024, informan la modificación de la representación legal de la UNIÓN TEMPORAL C&D 2024, quien a partir del 09 de septiembre de 2024 es el Sr. LUIS HERNANDEZ BARBOSA, identificado con CC 91.249.817, aportando adicionalmente el RUT actualizado con fecha de 24 de septiembre de 2024. **6)** Que mediante Oficio 20610-31260-0303 de fecha 21 de octubre de 2024, el supervisor del contrato solicitó liberación de saldo por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)**, ya que no se ejecutaran en la restante vigencia, dejando constancia que con el saldo restante del valor de la Aceptación de Oferta (Contrato), se cubre la necesidad de mantenimiento de Extintores en la Regional Nororiental. **7).** Que el oficio de solicitud de Liberación de Saldos, suscrito por el supervisor del Contrato se encuentra acompañado con el Oficio de Aceptación de Liberación suscrito por el Contratista con fecha 21 de octubre de 2024 y el informe parcial de supervisión No. 1. **8)** Que la necesidad de liberar la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)** del presupuesto asignado a la Aceptación de Oferta (Contrato) **FGN-RNO-0036-2024**, se encuentra debidamente justificada por el supervisor del contrato y no se encuentra ninguna limitación legal para realizar la solicitud. **9)** Que de conformidad con las consideraciones dispuestas, es procedente celebrar el presente modificatorio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

MODIFICATORIO No.01-2024 AL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA (CONTRATO) No. FGN-RNO-0036-2024 SUSCRITO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL CON NIT 800.187.569-3 Y LA UNIÓN TEMPORAL C&D 2024 CON NIT. 901.852.072-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS HERNANDEZ BARBOSA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91.249.817 DE BARRANCABERMEJA.

CLÁUSULA PRIMERA: Realizar una Liberación de Saldo de la Aceptación de Oferta (Contrato) **FGN-RNO-0036-2024**, por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)** del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19124 de fecha 07 de junio de 2024 y Registro Presupuestal del Compromiso No. 289324 de fecha 12 de julio de 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA** de la Aceptación de Oferta (Contrato) **FGN-RNO-0036-2024**, la cual en adelante quedara así:

(...) **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR:** El valor de la presente Aceptación de Oferta (Contrato) es la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.600.000)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar, amparados en Certificado Presupuestal No. 19124 de fecha 07 de junio de 2024

CLÁUSULA TERCERA: La Fiscalía General de la Nación – Subdirección de Apoyo Nororiental, a través de la Jefe de Presupuesto, realizará la Liberación de la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)** del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19124 de fecha 07 de junio de 2024 y Registro Presupuestal del Compromiso No. 289324 de fecha 12 de julio de 2024.

CLÁUSULA CUARTA: Continúan vigentes los demás términos y condiciones contenidas en la Aceptación de Oferta (Contrato) **FGN-RNO-0036-2024**, y que no fueron modificadas por este documento.

CLÁUSULA QUINTA: Hacen parte integral del presente modificatorio; a) Oficio 20610-31260-0303 de fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por el supervisor de la Aceptación de Oferta (Contrato), b) Oficio de fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por EL CONTATISTA, en el que acepta la liberación de saldos; c) Formato de Liberación de Saldos; d) Informe Parcial de Supervisión No.1.

La aceptación por parte del contratista, se entiende con la suscripción realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

MATILDE GÓMEZ BAUTISTA
Subdirectora Regional Nororiental

Elaboró: Heydy Marleny Prada Duran /Sección de Gestión Contractual.
Revisó: Nydia Janneth Moreno Beltran /Sección de Gestión Contractual